



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TIRO Y CAZA DEPORTIVA

**NIT: 860.008.926-1**

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano, Federación Internacional de Tiro Deportivo  
Confederación Iberoamericana de Tiro, Confederación Americana de Tiro  
Confederación Suramericana de Tiro

Bogotá D.C., julio 11 de 2022

Señores  
Presidentes de Ligas, Clubes y Deportistas

Cordial saludo.

Con el ánimo premiar a los deportistas que establezcan nuevas marcas nacionales, el Órgano de Administración autoriza la siguiente reglamentación:

1. Se reconocerán nuevas marcas de clasificación en los siguientes eventos:
  - a. Campeonatos oficiales de la Federación
  - b. Campeonatos Internacionales en los cuales la Federación Colombiana de Tiro haya otorgado aval
2. Se reconocerán nuevas marcas nacionales en las categorías Mayores y Juvenil, ramas masculina y femenina
3. Las modalidades en las que se reconocerán nueva marca nacional son:
  - a. **Escopetas:** Fosa Olímpica, Doble Trap, Skeet, Trap Automático y Fosa Universal.
  - b. **Rifles y pistolas calibre 22:** Tiro rápido, pistola deportiva, rifle tendido masculino, rifle 3 posiciones masculino y femenino.
  - c. **Rifle y pistolas de aire:** rifle y pistola de aire individual, rifle y pistola mixto.

Las marcas nacionales se reconocerán en la fase de clasificación, cuando al ISSF defina el sistema de finales definitivo se incluirlas las marcas nacionales de final si es del caso.



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TIRO Y CAZA DEPORTIVA

**NIT: 860.008.926-1**

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano, Federación Internacional de Tiro Deportivo  
Confederación Iberoamericana de Tiro, Confederación Americana de Tiro  
Confederación Suramericana de Tiro

**4. Estímulos:** Los estímulos que serán entregados a los deportistas que superen marca nacional de clasificación serán:

- **Modalidades de escopeta:** 500 tiros calibre 12
- **Modalidades rifles y pistolas calibre 22:** 1.000 tiros calibre 22
- **Modalidades de rifles y pistolas de aire:** 2.000 diabolos calibre 4,5 mm

Cuando haya un cambio de reglamentación, la primera marca se reconocerá como tal, pero no se premiará. Los estímulos se entregarán a las marcas nacionales superadas.

Atentamente,

**JULIAN CAMILO GARCÍA OLAYA**  
*Director Técnico*